

CONCEPCIÓN, 19 de noviembre de 2020.

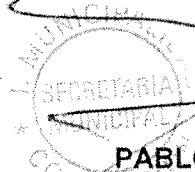
N° 837 / VISTOS: El acuerdo N° 2762-143-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020; el oficio ordinario N° 7253-20 de la Directora de Administración de Salud Municipal del 03 de noviembre de 2020; El acta de la comisión de hacienda N° 42 del 11 de noviembre de 2020; El Reglamento interno del Concejo Municipal; el decreto alcaldicio N° 1343 del 12.12.2019 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2020, por mayores ingresos percibidos por la suma de \$56.233.538.-

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales SSC TOTAL		<u>56.234.-</u> <u>56.234.-</u>
					GASTOS		AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		M\$
23	03				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Indemnizaciones TOTAL		<u>56.234.-</u> <u>56.234.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/pii

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1323763